

## **Consideraciones metodológicas sobre la autopsia psicológica**

### **Methodological considerations on psychological autopsy**

### **Considerações metodológicas sobre autópsia psicológica**

Armenio Pérez-Martínez & Aimara Rodríguez-Fernández<sup>1</sup>

1 Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador.

Financiamiento.

Esta investigación no recibió ningún tipo de financiamiento

Recibido: 04 de Agosto de 2022

Aceptado: 15 de diciembre de 2022

Declaración de conflicto de intereses.

Los autores declaran que la presente investigación se llevó a cabo en ausencia de cualquier relación comercial y/o financiera que pudiera considerarse como un potencial conflicto de intereses.

---

aperezm@ulvr.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-9491-6938>

## RESUMEN

La autopsia psicológica es un procedimiento psicobiográfico, retrospectivo e indirecto que contribuye al esclarecimiento de la causa y mecanismo de muertes en casos dudosos. Las investigaciones sobre la autopsia psicológica han reconocido que son insuficientes los estudios instrumentales y metodológicos, lo que contribuye a la carencia de posturas investigativas con validez y reconocimiento, sobre todo en la psicología forense y clínica. El objetivo de este artículo es analizar las opciones metodológicas que le permita al profesional de la psicología forense la aplicación de la autopsia psicológica, en condiciones de suicidios y muertes ambiguas, tomando en cuenta varias alternativas metodológicas previas con aceptación dentro de la comunidad científica. Se propone el empleo de la metodología cualitativa, la fenomenología, el estudio de casos y la triangulación para obtener mayor rigor y precisión en el estudio de las condiciones psicológicas que rodean a las muertes indeterminadas. Los alcances de esta propuesta para la psicología trascienden lo estipulado en el marco forense, para comprender el funcionamiento psíquico de las personas antes de la muerte y generar un impacto sobre el proceso de duelo familiar.

**Palabras Clave:** *Autopsia psicológica, Metodología cualitativa, Fenomenología, Estudio de caso, Triangulación.*

## ABSTRACT

The psychological autopsy is a psychobiographical, retrospective and indirect procedure that contributes to clarifying the cause and mechanism of death in doubtful cases. Research on psychological autopsy has recognized that instrumental and methodological studies are insufficient, which contributes to the lack of valid and recognized investigative positions, especially in forensic and clinical psychology. The objective of this article is to analyze the methodological options that allow the professional of forensic psychology to apply the psychological autopsy, in conditions of suicides and ambiguous deaths, taking into account several previous methodological alternatives with acceptance within the scientific community. The use of qualitative methodology, phenomenology, case studies and triangulation is proposed to obtain greater rigor and precision in the study of the psychological conditions surrounding undetermined deaths. The scope of this proposal for psychology transcends what is stipulated in the forensic framework, to understand the psychic functioning of people before death and generate an impact on the family mourning process.

**Keywords:** *Psychological autopsy, Qualitative methodology, Phenomenology, Case studies, Triangulation*

## RESUMO

A autópsia psicológica é um procedimento psicobiográfico, retrospectivo e indireto que contribui para esclarecer a causa e o mecanismo da morte em casos duvidosos. A pesquisa sobre autópsia psicológica tem reconhecido que os estudos instrumentais e metodológicos são insuficientes, o que contribui para a falta de posições investigativas válidas e reconhecidas, especialmente na psicologia forense e clínica. O objetivo deste artigo é analisar as opções metodológicas que permitem ao profissional de psicologia forense aplicar a autópsia psicológica, em condições de suicídios e mortes ambíguas, levando em consideração várias alternativas metodológicas anteriores com aceitação dentro da comunidade científica. Propõe-se a utilização de metodologia qualitativa, fenomenologia, estudo de caso e triangulação para obter maior rigor e precisão no estudo das condições psicológicas que envolvem as mortes indeterminadas. O escopo desta proposta para a psicologia transcende o que está estipulado no arcabouço forense, para compreender o funcionamento psíquico das pessoas antes da morte e gerar impacto no processo de luto familiar.

**Palavra-Chave:** *Autópsia psicológica, Metodologia qualitativa, Fenomenologia, Estudo de caso, Triangulação.*

## INTRODUCCIÓN

La autopsia psicológica (AP) es un procedimiento de evaluación psicológica retrospectiva, que se realiza de manera planificada recurriendo a fuentes secundarias de información. Por ello, la organización metodológica del proceso es de crucial importancia (Litman et al., 1963). Su utilidad fundamental se encuentra en el estudio de las muertes ambiguas y en suicidios. Por lo tanto, contribuye al esclarecimiento de la causa y mecanismo de muerte; pudiendo aportar información significativa a la hora de perfilar a las víctimas de homicidio (Ceballos-Espinoza, 2015).

Según Pabón y Delgado (2019) las principales publicaciones en Iberoamérica sobre la AP se encuentran en áreas de investigación teórica y empírica, quedando rezagadas la investigación metodológica e instrumental, en cuanto al interés académico e investigativo. La implicación fundamental de este hallazgo es que se requiere un mayor esfuerzo por parte de los especialistas, en la obtención de conocimiento sobre el aspecto propiamente investigativo e instrumental de la técnica. Los aportes en el plano metodológico permitirán una mayor aceptación en la comunidad científica forense, auxiliando al descubrimiento y explicación de conductas criminales; así como en el ámbito epidemiológico, al aportar información sobre tendencias y pronósticos de conductas suicidas, accidentalidad, etc.

La AP se ha convertido en la técnica psicológica principal para el estudio de la conducta suicida; por lo tanto, la herramienta metodológica más importante de la suicidología (Chávez-Hernández, & Leenaars, 2010). Con la aplicación de la AP se favorece la generación de conocimiento sobre el comportamiento del fallecido con un alto grado de aceptación dentro de la comunidad científica. Sin embargo, vale la pena reconocer que tanto la suicidología como la AP han recibido críticas dentro del conocimiento psicológico. Existe una demanda social de continuar profundizando en los métodos y técnicas forenses que permitan aumentar su validez y confiabilidad, libres de cuestionamientos de orden metodológico (Ceballos-Espinoza, 2015).

La AP integra los hallazgos encontrados dentro de la escena de la muerte, las circunstancias y las condiciones previas, teniendo en cuenta la necesidad de clasificar la muerte en natural, accidental, suicidio u homicidio (NASH). La determinación de opciones y probabilidades de comportamiento de la persona fallecida, dentro de las múltiples alternativas que se genera en una escena de muerte sin un modo de muerte establecido, genera un mayor nivel de certidumbre para su clasificación (Martín-Fumadó, y Gómez-Durán, 2017).

Para los autores Greene & Heilbrun (2014), existen cuatro motivos para emplear la AP en distintos ámbitos de la actividad humana; aunque en todas las cuestiones está relacionada con la pérdida de la vida. En aquellos casos en que, a) las compañías aseguradoras puedan negarse a pagar los beneficios de la póliza por sospechar un suicidio; b) análisis de casos donde las condiciones laborales pueden haber contribuido al suicidio del empleado; c) el ejecutar un testamento, siendo necesario determinar la capacidad mental del fallecido, d) establecer diferenciaciones en cuanto a la presencia de suicidio u homicidio. Además de estos criterios, hoy la AP se está empleando en estudios epidemiológicos sobre el suicidio, brindando

importante información acerca de las causas y condiciones que desencadenan esta crisis psicológica (Chávez-Hernández & Leenaars, 2010); también se utiliza en investigaciones sobre suicidio y accidentalidad (García, 2007).

El objetivo de este artículo radica en analizar las opciones metodológicas que le permita al profesional de la psicología forense la aplicación de la AP, en condiciones de suicidios y muertes ambiguas, tomando en cuenta varias alternativas metodológicas previas con aceptación dentro de la comunidad científica.

### **Revisión teórica sobre la autopsia psicológica**

Para Ramsland (2018) la AP se convierte en un método de la investigación forense cuando la evidencia comportamental es ambigua y puede generar inconsistencias en su interpretación. La importancia de la AP es que permite una aproximación desde las condiciones sociopsicológicas y psicopatológicas en diversos tipos de muertes como el suicidio y otras que generen ambigüedad (Soto, 2014). Como se estudia una persona fallecida, es necesario recurrir a otras fuentes de información indirectas (García, 2007), requiriendo una experticia metodológica esencial por parte del profesional de la psicología.

A criterio de Ceballos-Espinoza, la AP se ha consolidado “como una herramienta de gran valor predictivo en el área de la salud mental, por cuanto permite establecer un perfil de riesgo suicida y, con ello, la posibilidad de orientar políticas de intervención y prevención mayormente focalizadas” (2015, p 66). Para Shneidman, Litman & Farberow, creadores de la AP, es un método de investigación retrospectivos e indirecto de las características de la personalidad y las condiciones de vida de un individuo (Shneidman, 1996). Según Gómez-Segura (2016), es “una exploración retrospectiva e indirecta de la personalidad y vida de una persona ya fallecida... dirigidos principalmente a dilucidar las causas de las muertes de origen violento y establecer las posibles responsabilidades” (p 1).

La AP es definida como una herramienta de investigación, con marcado perfil clínico, que permite dilucidar las circunstancias de una muerte no natural, a partir de componentes conductuales y psicológicos del occiso (Berman, 1993). La evidencia psicológica o huella conductual es uno de los elementos investigados a través de la AP. “En este proceso de evaluación indirecta la evidencia conductual o huella psicológica constituye uno de los principales elementos de aproximación al funcionamiento psíquico de un sujeto y a las circunstancias de su muerte” (Ceballos-Espinoza, 2015, p. 70).

Para Velasco (2014): la AP es el:

*procedimiento propio del ámbito forense –de la psicología forense o criminal- que, como tal, complementa a otras técnicas forenses (como la autopsia médico-forense) en las investigaciones criminales cuyo objetivo es determinar las circunstancias exactas del modo de la muerte, comprender el mecanismo o modo de producción del fallecimiento y determinar la intención del fallecido en cuanto a su propia muerte (p. 4)*

Torres (2007) delimita a la AP como:

*un procedimiento seguido en el ámbito de la salud mental, complementario a la medicina-legal, en la investigación de una muerte cuya etiología resulta insuficiente para determinar el modo o forma por la cual se ha producido, enfocado hacia el papel que el fallecido hubiera tenido en su propio deceso (p. 114)*

Tomando como referentes teóricos estos conceptos, se considera que la AP pretende determinar, con el mayor grado de certeza posible (probabilidad), el estado mental de una persona fallecida, cuyo modo de muerte es de interés en procesos legales; utilizando fuentes secundarias, metodología de la investigación reconocida, literatura científica actualizada y la experticia del psicólogo forense.

Existe consenso al reconocer los ámbitos en los que se puede utilizar la AP. En un inicio, estuvo principalmente vinculado al estudio del suicidio y otras muertes violentas equívocas (Antón-San Martín et al., 2013). Con el decurso del tiempo, la AP ha sido empleada en casos de mala praxis, investigaciones epidemiológicas sobre el suicidio, homicidio, accidentes de tránsito, aclaración de muertes equívocas, determinación de la capacidad testamentaria, determinación de accidentes laborales, determinación de compensaciones o pagos de póliza de seguro de vida, investigación de delito, intereses comunitarios, etc. (García, 2007; Cavalcante, et al., 2012; Herrera & Coronado, 2013; Gómez-Segura, 2016; Martín-Fumadó, y Gómez-Durán, 2017).

Desde la perspectiva de análisis que se sustenta esta investigación se considera que la AP no permite establecer certeza, causalidad o correlación entre la conducta autolítica y las condiciones mentales determinadas, debido a la naturaleza cómo obtiene y analiza la información; sin embargo, contribuye, de manera significativa, en la descripción y comprensión de muertes dudosas, equívocas y los suicidios (Antón-San Martín et al., 2013). Las diferencias entre la evaluación psicológico clínico y forense se ha puesto de manifiesto por múltiples autores (Ackerman, 2010). Se enfatiza en la participación involuntaria del sujeto en la investigación forense (Esbec y Gómez-Jarabo, 2000), las demandas de la prueba forense y las consecuencias de los resultados (Echeburúa et al., 2011), y en ser insuficiente un diagnóstico clínico, urge establecer la relación con los hechos que se analizan, determinando la ausencia de simulación (Arce y Fariña, 2007).

La dificultad metodológica fundamental de la AP es no poder contar con el fallecido, esto es una realidad manifiesta en la investigación de la causa y mecanismo de muerte, si los mismos son indeterminados. Sin embargo, la psicología forense es la encargada de proponer las alternativas o hipótesis para comprender el caso, sin generar certezas, más allá de la que pueda ofrecer la propia metodología empleada.

Sobre las evaluaciones psicológicas reconstructivas, la American Psychological Association se ha pronunciado, estableciendo limitaciones y recomendaciones respecto a su empleo

(Poythress et al., 1993). Teniendo en cuenta los errores cometidos en la investigación forense de un accidente naval en 1989, un panel compuesto por 12 expertos analizó la actuación de los profesionales que investigaron las causas en primera instancia, y propuso sugerencias éticas y de procedimiento al respecto de las técnicas aplicadas (Otto et al., 1993).

Uno de los señalamientos que ha recibido la AP se encuentra su flexibilidad metodológica, al recurrir a metodologías de corte cualitativo; y la ausencia de validez externa de sus resultados. Este método “ha sido cuestionado por su flexibilidad metodológica y el hecho que como evaluación psicológica se realice en ausencia del sujeto y, por lo mismo, esté basada principalmente en la entrevista de familiares y personas cercanas a la víctima” (Ceballos-Espinoza, 2015, p. 67). Por lo tanto, en el contexto de las ciencias forenses, es aceptada como una herramienta de investigación, no así un medio de prueba judicial, debido a que no puede ofrecer certezas (Arce y Fariña, 2007).

De este primer señalamiento se reconoce que dentro de los procesos judiciales se persigue la mayor objetividad, rigor, validez y fiabilidad de las pruebas de carácter científico (Vázquez-Rojas, 2014; Alcoceba, 2018). Según Vázquez-Rojas (2014), “la ciencia en toda actividad probatoria debe ir acompañada de cierto control judicial que permite el uso de información relevante y fiable para la determinación racional de las premisas fácticas del razonamiento judicial” (p. 66). Por lo tanto, la definición clara del interés por el cual se aplica la AP permitirá justificar, de manera precisa, su elección como método de investigación de la personalidad del occiso.

Como otro elemento señalado con frecuencia como limitación de la AP se encuentra su empleo para determinar la presencia de trastornos mentales en el occiso. Aceptar que se puede establecer un diagnóstico psicopatológico de una persona ausente, restaría objetividad y credibilidad al procedimiento. Se considera que no debe utilizarse para establecer diagnósticos de salud mental de la víctima. Este justo señalamiento se considera, por parte de los autores, como un serio inconveniente y un error metodológico de los investigadores que han empleado la AP con este fin.

Cómo ha sido señalada la importancia de la AP para la suicidología, la victimología y la criminología, en el caso de la psicología clínica y psicología forense no es posible defender criterios similares. Para la psicología clínica, en el estudio de la salud mental a través de criterios psicopatológicos el empleo de la fuente primaria y las técnicas psicométricas es determinante, esta situación no se puede garantizar en el caso de la AP. De manera similar ocurre con la psicología forense, que requiere de certezas para poder certificar frente al administrador de la justicia sobre el estado mental de las personas a partir de su participación, activa o pasiva, en hechos de interés legal.

### **Las posibilidades metodológicas de la autopsia psicológica**

Como forma de contribuir en el debate académico sobre las posibilidades metodológicas de la AP, resulta imperativo que se compartan algunos elementos esenciales. Según Velasco



(2014), “el informe de AP debe tener un sustento sólido y responder a estándares metodológicamente rigurosos” (p. 26).

Es importante reconocer la existencia de regularidades que contribuyen a la comprensión, diseño y aplicación de la AP. Estas se encuentran asociadas a la definición, objetivos y el proceso de la AP. Coincidiendo con lo planteado por Pabón y Delgado (2019,), se consideran las siguientes:

#### Definición:

- Instrumento de exploración retrospectiva.
- Reconstrucción narrativa psicobiográfica.
- Herramienta técnica científica.
- Peritaje psiquiátrico forense.
- Técnica pericial.
- Herramienta forense en salud mental.
- Evaluación psicológica.

#### Objetivo:

- Esclarecimiento de muertes dudosas o de causa indefinida.
- Esclarecimiento de delitos (sus hechos y circunstancias).
- Reconstrucción del perfil victimal antes del deceso.
- Reconstrucción del perfil criminal del autor de delito.
- Asesorar en cuestiones judiciales.
- Determinar poblaciones de riesgo vulnerables a ciertos delitos o tipos de muerte.
- Acumular y analizar información para prevenir suicidios, homicidios y accidentes.
- Entrevistar con fines terapéuticos a familiares y allegados del occiso.

#### Proceso:

- Aplicación indirecta, en privado y de forma individual, con capacidad empática, vocación investigativa y reduciendo ansiedad del evaluado.
- Mínimo dos fuentes que incluyan familiares y allegados, en un periodo entre 30 días después del fallecimiento y hasta seis meses.
- Incluye diversos documentos clínicos, legales y personales.
- La principal herramienta es la entrevista.
- Plantea dos orientaciones: clínico-jurídico e investigativo (p. 150).

Es necesario resaltar, tomando en consideración los criterios sustentados por varios autores (Cavalcante & Minayo, 2012; Cavalcante, et al., 2012; Herrera & Coronado, 2013; Soto, 2014; Pabón y Delgado, 2019) que las competencias investigativas del profesional que realiza la AP, juegan un papel esencial. El dominio de la metodología de la investigación, el rigor y la objetividad en la obtención y análisis de la información, la ausencia de sesgos investigativos, el trabajo acertado con las hipótesis, el empleo del pensamiento lógico, la deducción, la inducción y la abducción, el establecimiento de empatía con los allegados al

occiso, el uso claro del lenguaje, entre otras, son habilidades de inestimable valor para el desarrollo exitoso de la AP.

Se aprecia coincidencia en la mayoría de los autores consultados acerca de que “no existe un modelo universal, único y consensado de AP” (Torres, 2007, p. 115). Partiendo de este criterio se abre la oportunidad para generar nuevas propuestas metodológicas para la realización de procedimientos de aplicación de AP.

Se realizó la revisión de las alternativas metodológicas que se vienen aplicando en varios contextos desde la década de 1990. Se realizó el estudio del modelo propuesto por Annon (1995), el modelo propuesto por Young (1992), el Modelo de AP Integrado (García, 2007), el Modelo psicosociológico de la AP (Cavalcante et al, 2012), y el Modelo de Sociometría conductual aplicado a la AP (Herrera & Coronado, 2013).

En el ámbito militar y policial se encuentra como modelo de AP más utilizado el propuesto por el Department of the ARMY U.S.A. (1988). Además, la guía propuesta por Gelles (1995) que explora 24 dimensiones y 182 preguntas, presenta las escalas de intencionalidad y letalidad para la conducta suicida, de evaluación global de la actividad relacional (EEGAR) y de evaluación de la actividad social y laboral (EEASL).

La entrevista semi-estructurada para AP (Semi-Structured Interview for Psychological Autopsy - SSIPA) de Werlang & Botega (2003) adaptada y validada al contexto español por García-Caballero et al. (2010). La técnica está constituida por 69 ítems divididos en 4 módulos: precipitantes y estresores, motivación, letalidad e intencionalidad; así como investigaciones sobre la AP realizadas por el Servicio de Psicología de la Guardia Civil (Vidal et al., 2004) y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Gómez-Segura, 1999). El modelo ENCUIST (Halty et al, 2017) permite la realización de un perfil indirecto de la personalidad criminal. Si bien no es un modelo propiamente de AP, es una técnica de perfilación indirecta, donde se analizan desde la perspectiva cuantitativa las variables de extroversión/búsqueda de sensaciones, neuroticismo (ansiedad, ira y asco), insensibilidad emocional, impulsividad/agresividad y necesidad de cognición.

Desde la postura epistemológica que sustenta este análisis metodológico, se considera oportuno referir cuatro criterios científicos que aportarán rigor y objetividad a la AP. En primer lugar, es la adscripción a la metodología de la investigación cualitativa, desde la intencionalidad marcada en la recolección de la información y su posterior análisis. La metodología de la investigación cualitativa “busca comprender los fenómenos dentro de su ambiente usual, utilizando descripciones de situaciones, eventos, personas, interacciones, documentos, etc.” (Cuenya & Ruetti, 2010, p. 271).

Si bien es cierto que los estudios de corte cualitativo no goza de aceptación como medio de prueba en los juzgados, existen antecedentes del empleo de esta metodología en estudios relacionados con la violencia (Aiquipa & Canción, 2020; Sánchez-Soto et al., 2022; Gomes da Silva et al., 2022); situaciones penales (Lopes de Miranda & Silva, 2019), análisis

epidemiológico del suicidio (Ceballos-Espinoza, & Chávez-Hernández, 2016; Chávez-Hernández et al., 2017); situaciones de duelo (Corredor, 2002); homicidios (Ruiz, 2007).

La amplitud de estudios en los que se emplea la metodología cualitativa dentro de la Psicología Jurídica y Forense se encuentra en auge, debido a que los objetivos fundamentales de estas investigaciones no es certificar (como en estudios de psicopatología forense), sino contribuir a la comprensión del fenómeno de la muerte indeterminada (Capponi, 1998), describir para aportar información que se combina con otros resultados investigativos de ciencias forenses afines. “El estudio cualitativo busca comprender los fenómenos dentro de su ambiente usual, utilizando como datos descripciones de situaciones, eventos, personas, interacciones, documentos, etc.” (Cuenya & Rueti, 2010, p. 271).

El propósito de los estudios cualitativos es la reconstrucción de la realidad observada por los actores de un sistema social (Hernández et al, 2014). “Es importante que los aportes derivados de la metodología cualitativa estén acompañados por el mayor control posible de las experiencias que se estudian” (Cuenya & Rueti, 2010, p. 276); si bien es cierto que es imposible poder determinar el rango de error posible o conocido de este protocolo. Por lo tanto, se debe mantener las exigencias de preparación y dominio metodológico del profesional que realiza la AP desde la perspectiva cualitativa, siendo capaz de garantizar la calidad de sus descripciones y argumentaciones.

En segundo lugar, la relevancia de diseñar la investigación desde la perspectiva fenomenológica. Se defiende esta postura porque está en congruencia con la metodología de la investigación cualitativa, que se hizo referencia con anterioridad. Además, su objetivo fundamental es describir y comprender fenómeno, a partir de las vivencias y el significado de los participantes. Se comparten principios criminológicos que consideran que ninguna muerte es igual que otra. El estudio de casos favorecerá la interpretación y análisis de la información desde perspectivas inductivas, partiendo del caso concreto, para fundamentar la causa y mecanismo de muerte.

Esta perspectiva, basada en la fenomenología contribuye a la explicación de los fenómenos y la veracidad de los mismos, desde una perspectiva compleja, basada en la interpretación de los significados sobre el fenómeno (Husserl, 1998, 2008). Para Fuster (2019), la fenomenología:

*conduce a encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad, que se presenta en cada instante de la experiencia humana. La trascendencia no se reduce al simple hecho de conocer los relatos u objetos físicos; por el contrario, intenta comprender estos relatos desde la perspectiva valorativa, normativa y prácticas (p. 205).*

Un tercer elemento relevante es el diseño de la investigación como estudio de caso. Sobre el estudio de casos Yin (1989) y Jiménez-Chaves (2012) han manifestado que se trata de del análisis del objeto de estudio en su entorno natural, empleando múltiples fuentes de evidencia

cuantitativas y cualitativas de manera simultánea. Para Landaeta (citado por Jiménez-Chaves, 2012), el estudio de casos:

*es uno de los métodos más apropiados para aprender la realidad de una situación, en los que se requiere explicar relaciones causales complejas, realizar descripciones de perfil detallado, generar teorías o aceptar posturas teóricas exploratorias o explicativas, analizar procesos de cambio longitudinales y estudiar un fenómeno que sea, esencialmente, ambiguo, complejo e incierto (p 143).*

La importancia de este tipo de metodología para el abordaje de la AP radica en que la explicación y argumentación de los participantes y el estudio del contexto es fundamental para la investigación. Las preguntas a la que se responde es al cómo y por qué ocurrieron los hechos (Bonoma, 1985). Como forma para garantizar una mejor calidad de los resultados obtenidos a través del estudio de casos, se debe buscar la triangulación, la descripción de relaciones entre variables, establecer la coincidencia de patrones, mantener una buena documentación acerca del caso (Yin, 1998).

Como cuarto y último aspecto, expresar la importancia de la triangulación científica para obtener una mayor certeza de los resultados obtenidos en la aplicación de las técnicas e instrumentos de recogida de información. El término triangulación “se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno.” (Benavides & Gómez-Restrepo, 2005, p. 119). Establece la búsqueda de patrones de convergencia entre distintas fuentes de información, para aumentar la validez y consistencia de los hallazgos.

Según Denzin y Lincoln (2000) la triangulación puede ser de cuatro tipos: metodológica, de fuentes o datos, de investigadores, de teorías. Se considera necesario afirmar que la triangulación, unida al establecimiento de hipótesis y su contrastación favorecerán el hallazgo científico desde la perspectiva investigativa cualitativa. La evaluación psicológica retroactiva e indirecta ganará en credibilidad en la medida que sus resultados se sustenten a partir de la triangulación.

Los cuatro elementos metodológicos considerados en este artículo (metodología cualitativa, fenomenología, estudio de casos y triangulación) se encuentran integrados desde el punto de vista de las posibilidades de aplicación práctica, por tanto, se complementan entre sí a la hora de estudiar determinados hechos. Por ello se considera que la AP, planificada teniendo en cuenta estos elementos metodológicos, posibilitará un mejor estudio del estado mental, comportamental y situacional de un fallecimiento en que cual no sea posible establecer la causa y el mecanismo de muerte.

La articulación consciente e intencional de estos elementos posibilitará que la información que se obtiene de fuentes secundarias, aporten al esclarecimiento de las condiciones de muerte. El uso de otras alternativas metodológicas sería recomendable solamente para estudios de corte epidemiológicos o relacionados con el diseño de política pública. Desde el

campo de actuación de la suicidología, la victimología, la criminología resulta factible investigar teniendo en cuenta los elementos propuestos con anterioridad.

## CONCLUSIONES

El empleo de la AP es limitado en los diversos ámbitos de aplicación. Solamente en la suicidología, su utilización goza de mayor aceptación. Sin embargo, dentro de las ciencias forenses y las ciencias de la salud, este método ha sido cuestionado y sus resultados son infravalorados. Actualmente la metodología empleada contribuye a ganar en calidad como hallazgo científico, si bien es cierta la necesidad de continuar el análisis sobre la forma en que se obtienen sus resultados.

El objetivo de la AP no debe ser enmarcado, únicamente, en la asesoría para el ejercicio del derecho, como tampoco en realizar aproximaciones para la determinación de tendencias y probabilidades sobre factores de riesgos de conductas suicidas y accidentalidad. Es una herramienta de investigación forense, pero sus resultados carecen de valor probatorio. La principal importancia es para la investigación criminal, donde la búsqueda de información desde diferentes fuentes es una práctica aceptada y compartida por los forenses.

Su esencia está relacionada con la comprensión de las muertes ambiguas y el suicidio, donde existe una realidad latente: el sujeto a investigar ha fallecido. Ante la presencia de dudas e indeterminaciones, la AP es una valiosa herramienta de investigación para generar hipótesis de investigación y contraste con otras ciencias forenses. Por tanto, puede aplicarse en investigaciones criminales, forenses y epidemiológicas.

La AP es una técnica de evaluación psicológica retrospectiva e indirecta, de tipo psicobiográfica, que recurre a otras fuentes para poder establecer un análisis de la conducta del fallecido. Mientras que la AP se aplique con la finalidad de esclarecer las causas y mecanismos de muerte ante fallecimientos equívocos y ambiguos, donde irremediamente, faltará el análisis directo del occiso, la metodología cualitativa debe ser la empleada. Cuando la finalidad sea epidemiológica, se podrá avanzar en la aplicación de estudios cuantitativos. Durante todo el proceso de AP es necesario garantizar el control y la rigurosidad científica en el análisis del comportamiento y la personalidad del fallecido. Para una mayor calidad en su aplicación resulta ineludible la cooperación de las fuentes secundarias, el tipo de información que se obtengan y el dominio metodológico de la triangulación para establecer regularidades que demuestren las probabilidades de los resultados obtenidos.

Se abre una oportunidad para el desarrollo de nuevas investigaciones que promuevan el enfoque de la triangulación como criterio que certifique de los resultados obtenidos, siendo imperioso originar el debate sobre la aplicabilidad y utilidad de la AP. Se recomienda profundizar en los aspectos metodológicos e instrumentales, ya que son los menos investigados y los que pueden generar mayores oportunidades para el reconocimiento de la AP en el contexto forense.

## REFERENCIAS

- Ackerman, M.J. (2010). *Essentials of forensic psychological assessment* (2a. ed.). John Wiley & Sons.
- Aiquipa, J.J., & Canción, N.M. (2020). Mujeres supervivientes de violencia de pareja: factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 38(1), 189-202. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.7139>
- Alcoceba, J.M. (2018). Los estándares de cientificidad como criterio de admisibilidad de la prueba científica. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 4(1), 215-242. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v4i1.120>
- Annon, J. (1995). The Psychological Autopsy. *American Journal of Forensic Psychology*, 13, 39-48. <https://bit.ly/3NBUoYS>
- Antón-San Martín, J. M., Sánchez-Guerrero, E., Pérez-Costilla, L., Labajos-Manzanares, M.-T., de-Diego-Otero, Y., Benítez-Parejo, N., Comino-Ballesteros, R., Perea-Milla, E., Ramos-Medina, V., & López-Calvo, A. (2013). Factores de riesgo y protectores en el suicidio. Un estudio de casos y controles mediante la autopsia psicológica. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 29(3), 810–815. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.175701>
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Propuesta de un protocolo valido y fiable para la evaluación psicológico-forense de la imputabilidad. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera y F. Tortosa (Eds.), *Psicología Jurídica. Evaluación e intervención* (pp. 59-65). Diputació de València. <https://bit.ly/3yVf1LG>
- Benavides, M.O., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Berman, A.L. (1993). Forensic suicidology and the psychological autopsy in suicidology: Essays in Honor of Edwin S. Shneidman. En A.A. Lenars (Ed), *Forensic suicidology and the psychological autopsy* (pp. 248-266). Aronson.
- Bonoma, T. (1985). Case Research in Marketing: opportunities, Problems, and a Process. *Journal of Marketing Research*, 22(2), 199-208. <https://doi.org/10.2307/3151365>
- Capponi, R. (1998). *Psicopatología y Semiología Psiquiátrica*. Editorial Universitaria. [https://bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/SICOLOGIA\\_5192.PDF](https://bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/SICOLOGIA_5192.PDF)
- Cavalcante, F.G., & Minayo, M. (2012). Autópsias psicológicas e psicossociais de idosos que morreram por suicídio no Brasil. *Ciencia e Saude Colectiva*, 17 (8), 1943-1954. <https://bit.ly/3PmI54A>
- Cavalcante, F.G., Minayo, M., Meneghel, S.N., da Silva, R.M., Durán, D.M., Conte, M., Bastos, A.E., Grubits, S., Sousa, A.C., de Nascimento, R.M., de Souza, L.J.E., & Remigio, G.A. (2012). Autópsia psicológica e psicossocial sobre suicídio de idosos: abordagem metodológica. *Ciencia e Saude Colectiva*, 17 (8), 2039-2052. <https://bit.ly/37NQoFG>
- Ceballos-Espinoza, F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 65-74. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.004>

- Ceballos-Espinoza, F., & Chávez-Hernández, A.M. (2016). Perfil de suicidas chilenos vía análisis de contenido de notas póstumas. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 34(3), 517-528. <https://doi.org/10.12804/apl34.3.2016.06>
- Chávez-Hernández, A.M., y Leenaars, A.A. (2010). Edwin S. Shneidman y la suicidología moderna. *Salud Mental*, 33 (4), 355-360. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v33n4/v33n4a8.pdf>
- Chávez-Hernández, A.M., Correa-Romero, F.E., Klein-Caballero, A.L., Macías-García, L.F., Cardoso-Espindola, K.V., & Acosta-Rojas, I.B. (2017). Sintomatología Depresiva, Ideación suicida y Auto-concepto en una muestra de niños mexicanos. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 35(3), 501-514. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4733>
- Corredor, A.M. (2002). Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 35–55. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1196>
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en Psicología. *Revista Colombiana de Psicología*, 19 (2), 271–277. <https://bit.ly/3GhqFSC>
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (eds) (2000). *Handbook of qualitative research*. 2nd ed. Sage Publications. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2001.0472a.x>
- Department of the ARMY U.S.A., (1988). *Suicide Prevention and Psychological Autopsy*, Pamphlet 600-24, Washington, DC. <https://bit.ly/3GgHXPW>
- Echeburúa, E., Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1),141-159. <https://bit.ly/3yVjmhN>
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). *Psicología Forense y Tratamiento Jurídico Legal de la discapacidad*. Edisofer. <https://bit.ly/38io0vB>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- García-Caballero, Recimil, M.J., Touriño, R., García-Lado, I., Alonso, M.C., Werlang, B., Jiménez, J., Pérez, M.C., Losada, A., & Bendaña, J.M. (2010). Adaptación y validación de la semi-structured interview for psychological autopsy. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38 (6), 332-339. <https://bit.ly/3NaE1T1>
- García, T. (2007). *Pericia en autopsia psicológica*. La Roca. <https://bit.ly/3tk8pD9>
- Gelles, M.G. (1995). *Psychological Autopsy: An Investigative Aid*. En M.I. Kurke & E.M. Scrivner (eds). *Police Psychology into the 21st Century*, (pp. 337-355). Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Gómez-Segura, J. (1999). Estudio del factor humano en la causación de accidentes de circulación por distracción. Dirección General de la Guardia Civil. Gabinete de Psicología de la Agrupación de Tráfico.
- Gómez-Segura, J. (2016). El uso de la autopsia psicológica para la comprensión y el esclarecimiento de muertes violentas. *Cuadernos de crisis y emergencias*, 15 (1). <https://bit.ly/3IH73xN>

- Gomes da Silva, R., Severo, A.K., Silva, K.K., Palhares, L.C., & Nunes, E.M. (2022). Violencia intrafamiliar y apoyo ético-político: redes de atención informal de usuarios del centro de atención psicosocial y del centro de referencia de atención social en el contexto brasileño. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 39 (3), 1-16. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.10358>
- Greene, E., & Heilbrun, K. (2014). *Wrightsmán's Psychology and the Legal System*. 8th Ed. Wadsworth Cengage Learning.
- Halty, L., González, J.L., y Sotoca, A. (2017). Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal. *Anuario de Psicología Forense*, 27 (1), 21-31. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.03.001>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L.P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. McGraw-Hill.
- Herrera, J., & Coronado, A. (2013). Propuesta de un protocolo para la ejecución de autopsia psicológica empleando sociometría conductual. *Archivos de criminología, criminalística y seguridad privada*, 16 (6), 1-11. <https://bit.ly/3FJoXt2>
- Husserl, E. (1998). *Invitación a la fenomenología*. Paidós.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Prometeo libros.
- Jiménez-Chaves, V.E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (1), 141-150. <https://bit.ly/3wOR9Xn>
- Litman, R.E., Curphey, T., Shneidman, E.S., Farberow, N.L., & Tabachnick, N. (1963). Investigations of equivocal suicides. *JAMA*, 184 (12), 924-929. <https://bit.ly/3PFnV5Z>
- Lopes de Miranda, S., & Silva, D. (2019). Relaciones interpersonales e intercambios dialógicos en la ejecución penal de metodología alternativa. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 37 (3). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.7877>
- Martín-Fumadó, C. y Gómez-Durán, E.L. (2017). Investigación del suicidio: autopsia psicológica. *Revista Española de Medicina Legal*, 43(4), 135-137. <https://bit.ly/3sTivu7>
- Otto, R.K., Poythress, N., Starr, L., & Darkes, J. (1993) An empirical study of the reports of APA's peer review panel in the congressional review of the U.S.S. IOWA incident. *Journal of Personal Assessment*, 61(3), 425-442. [https://doi.org/10.1207/s15327752jpa6103\\_1](https://doi.org/10.1207/s15327752jpa6103_1)
- Pabón, D.K., y Delgado, J.A. (2019). Métodos, modelos y evaluación de la autopsia psicológica: una revisión bibliográfica en Iberoamérica. *Revista Criminalidad*, 61 (2), 145-159. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n2/1794-3108-crim-61-02-00145.pdf>
- Poythress, N., Otto, R.K., Darkes, J., & Starr, L. (1993). APA's expert panel in the Congressional review of the USS Iowa incident. *American Psychologist*, 48(1), 8–15. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.48.1.8>
- Ramsland, K. (2018). *The Psychology of Death Investigation. Behavioral Analysis for Psychological Autopsy and Criminal Profiling*. Taylor and Francis Group.



- Ruiz, J.I. (2007). Aspectos sociodemográficos y carreras criminales en condenados por homicidio en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 93–102. <https://bit.ly/3GiWAC9>
- Sánchez-Soto, M.L., Lechuga-Quiñones, A.M., Flores-Saucedo, M.P., & Estrada-Martínez, S. (2022). Varones violentados por su pareja: una primera aproximación a la experiencia de estudiantes duranguenses mexicanos. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 40 (1), 1-16. <https://bit.ly/3PGLodi>
- Shneidman, E. (1996). *The suicidal mind*. Oxford University Press. <https://bit.ly/3PIud4B>
- Soto, J. (2014). *Manual de investigación psicológica de delito: El método VERA*. Pirámide.
- Torres, R.I. (2007). Autopsia Psicológica. Evaluación crítica y su aplicabilidad en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17, 111-130. <https://bit.ly/3yYYWV5>
- Vázquez-Rojas, C. (2014). Sobre la cientificidad de la prueba científica en el proceso judicial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24 (1), 65-73. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.09.001>
- Velasco, C.M. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal: la autopsia psicológica como herramienta de evaluación forense. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16, 1-41. <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-02.pdf>
- Vidal, M.A., González, J.L., Gómez-Segura, J. y Soto, J.A. (2004). Comprehension of suicide behaviour from three different points of view. 14th European Conference on Psychology and Law. Crakow.
- Werlang, B. & Botega, N. (2003). A semistructured interview for psychological autopsy: an inter-rater reliability study. *Suicide Life-Threat Behaviour*, 33 (3), 326–330. <https://bit.ly/3NrVwhQ>
- Yin, R.K. (1989). *Case Study Research: Design and Methods*. Applied Social Research Methods Series, 5, Sage. <https://bit.ly/3yZu3QK>
- Yin, R.K. (1998). The Abridged version of the case study research. En L. Bickman, y D. J. Rog, (eds.). *A Handbook of Applied Social reasearch Methods* (pp. 229-259). Sage Publication.
- Young, T. (1992). Procedures and Problems in Conducting a Psychological Autopsy. *International Journal Offender Therapy and Comparative Criminology*, 36, 43-52. <https://doi.org/10.1177/0306624X9203600105>